

**CENTRAL HORTÍCOLA HERMANOS  
MUÑOZ ARNAZ, S. L.  
(Sociedad cedente)**

**MUÑOZVAL, S. L.  
(Sociedad cesionaria)**

La Junta general de 22 de septiembre de 2006 ha acordado la disolución sin liquidación de la sociedad por cesión global de su activo y pasivo a favor de Muñozval, S. L. Los acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio de la sociedad, pudiendo oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Valdeestillas, 28 de septiembre de 2006.—Administradora solidaria, Antonia Muñoz Aranz.—64.393.

**CENTRO DE UROLOGÍA  
DE MÁLAGA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad «Centro de Urología de Málaga, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en la calle Bolsa, 1, tercera planta, Málaga, el día 27 de diciembre de 2006, a las 20:30 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 28 de diciembre de 2006, a las 21:00 horas.

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia sobre gestión social durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 14 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Galacho Bech.—66.611.

**CENTRO EUROPEO FARMACÉUTICO  
DE REPARTO DE CATALUÑA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Centro Europeo Farmacéutico de Reparto de Cataluña, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 22 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, situado en C/ Pisuerga, 21-25, Polígono Santa Margarita, Terrassa, Barcelona, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los actuales auditores de la Sociedad.

Segundo.—Cambio del ejercicio fiscal de la Sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Terrassa, Barcelona, 16 de noviembre de 2006. D.ª Inmaculada Concepción Pons Vandellós, Presidente del Consejo de Administración de Centro Europeo de Reparto Farmacéutico de Cataluña, Sociedad Anónima.—66.411.

**CENTRO FARMACÉUTICO  
ASTURIANO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 21 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad situado en Polígono Industrial, C/ Calderón de la Barca, número 16, Oviedo, Asturias, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del ejercicio fiscal de la Sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Oviedo, Asturias, 16 de noviembre de 2006.—D. Manuel Sánchez López, en representación de Safa Galénica, Sociedad Anónima. Presidente del Consejo de Administración de Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima.—66.410.

**CENTROS LOGÍSTICOS  
Y DE COMERCIALIZACIÓN  
DEL AUTOMÓVIL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal celebrada el 31 de octubre de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Asimismo se acordó, por unanimidad, nombrar Liquidador único, a José Garnacho Humanes, aprobándose como Balance final cerrado al 31 de octubre de 2006, el que se transcribe:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	2.500,00
Total activo .....	2.500,00
Pasivo:	
Fondos propios .....	2.500,00
Capital suscrito .....	250.000,00
Pérdidas de ejercicios anteriores .....	-858.668,80
Reposición de pérdidas .....	608.668,80
Pérdidas y ganancias .....	2.500,00
Total pasivo .....	2.500,00

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, José Garnacho Humanes.—65.573.

**CHAMARTÍN P.I.,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Absorbente)**

**COMUNIDADES CASTELLANA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Absorbida)**

*Acuerdo de fusión*

Las juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades «Comunidades Castellana, Sociedad Anónima» y «Chamartín P.I., Sociedad Anónima» en sus respectivas sesiones de 3 de noviembre de 2006, han acordado por unanimidad:

Primero.—Su fusión, denominada impropia, mediante la absorción de la primera por la segunda, tal y como

consta en el proyecto de fusión depositado en el registro mercantil de Madrid, el día 30 de octubre de 2006 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la ley de sociedades anónimas, se hace constar:

1. Los accionistas y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, que se encuentran por duplicado en los domicilios sociales de las dos sociedades: Calle Caleruega, 74, 1.º, de Madrid 28033.

2. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la mencionada ley de sociedades anónimas.

Segundo.—El cambio de denominación social de la entidad absorbente una vez fusionada, pasándose a denominar «Comunidades Castellana, Sociedad Anónima».

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Consejo de Administración de ambas sociedades, José Antonio García Luengo Calafell (Presidente) y Santiago Sáez Luco (Secretario).—64.862. 2.ª 20-11-2006

**CHECKPOINT SYSTEMS  
ESPAÑA, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**ACTRON SISTEMAS  
DE SEGURIDAD, S. A.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

En fecha 13 de noviembre de 2006, la compañía «Checkpoint Holland Holding B.V.», socio único de «Checkpoint Systems España, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Actron Sistemas de Seguridad, Sociedad Anónima Unipersonal», decidió aprobar la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de «Actron Sistemas de Seguridad, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Checkpoint Systems España, Sociedad Limitada Unipersonal». En consecuencia, la sociedad absorbente adquiere, en bloque por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de las sociedades, cerrados a 30 de septiembre de 2006.

Se deja expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 243 del mismo texto, disponiendo para ello del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de aprobación de la fusión.

Barcelona, 14 de noviembre de 2006.—Los Administradores de la sociedad absorbente, Bernard Gremillet, Nicolas Brouchon y John R. van Zile.—El Administrador único de la sociedad absorbida, Bernard Gremillet.—65.703. y 3.ª 20-11-2006

**CHOCOLATES DULCINEA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta universal de la sociedad «Chocolates Dulcinea, Sociedad Anónima» celebrada el 30 de junio de 2006, entre otros, se aprobó por unanimidad el acuerdo del cambio de la configuración jurídica de la compañía transformándose de sociedad anónima a sociedad limitada.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Naboz Nieto Barreda.—65.230.

1.ª 20-11-2006